



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA No.204 – 2009/MDCA

Cerro Azul, 25 de Agosto del 2009.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Vistos los Informes Nos 263-2009 ABAST/MDCA de fecha 25 de agosto de la Oficina de Abastecimientos de la Gerencia de Administración; y No.49-2009, ALCA/MDCA de fecha 20 de agosto del 2009 de la Ing. Lorena Cano Amado Residente de la Obra “Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado Jr.Italia Cuadra 2 y 3 Cerro Azul-Cañete.

CONSIDERANDO.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No 188- 2009/MDCA de fecha 7 de Agosto del 2009, en su artículo primero se dispuso incluir en el Plan Anual de Contrataciones aprobado por Resolución de Alcaldía No.011-2009 /MDCA, la Obra “Renovación Red de Agua potable y Alcantarillado Jr. Italia Cuadra 2 y 3 Cerro Azul - Cañete con un valor referencial total de S/37,942.49.nuevos soles

Que, de acuerdo a los Informe de vistos, es necesario modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No.188-2009 /MDCA precisándose que el monto señalado corresponde al valor referencial de la Obra, obra que se ejecuta en convenio con EMAPA, debiendo incluirse en el Plan Anual de Adquisiciones, solamente el proceso de selección que corresponda ejecutar para la adquisición de materiales; cuyo valor referencial es de S/ 21,299.42.

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía No.188-2009 MDCA, el mismo que queda redactado como sigue:

“Artículo Primero.- Precisar que la Obra “Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado Jr .Italia Cuadra 2 y 3 Cerro Azul-Cañete, tiene un valor referencial total de S/ 37,942.49.

ARTICULO 2.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del año 2009 aprobado por Resolución de Alcaldía No.011-2009/MDCA la Obra “Renovación Red de Agua Potable y Alcantarillado Jr. Italia Cuadra 2 y 3 Cerro Azul-Cañete con el proceso de

چندین سالہ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

selección para la adquisición de materiales, de acuerdo al detalle que aparece en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Transcribir la presente Resolución a las gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Desarrollo Urbano y Rural.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE;



Juana R. de Pain
Juana Raspa Vda. de Pain
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul

